



## INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO.

**Expediente:** CONTR 2023/1113692

**Título:** SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL EN ÓRGIVA (GRANADA).

**Procedimiento:** Abierto simplificado

En el procedimiento de contratación del servicio del encabezamiento ha sido requerido por la Mesa de Contratación al órgano proponente el análisis y valoración del contenido del sobre nº 2 de conformidad con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas, a cuyo efecto los técnicos adscritos a la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos emiten el siguiente

### INFORME

#### A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de la Mesa de Contratación de 29 de mayo de 2024 para la apertura del sobre nº 2, el órgano proponente inicia el análisis y la valoración de su contenido para la emisión del informe técnico correspondiente de las proposiciones técnicas presentadas por las entidades licitadoras recogidas en el punto C del presente informe.

#### B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

PCAP: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
PEM: Presupuesto de Ejecución Material  
PPT: Pliego de Prescripciones Técnicas  
SV: Sala de Vistas  
UTE: Unión Temporal de Empresas  
OCA: Organismo de control autorizado  
PCI: Protección contra incendios

#### C. PROPUESTAS TÉCNICAS A VALORAR.

Se enumeran a continuación:

- 1.- UTE ANTONIO GARCIA BUENO JUAN ANTONIO MOYA ROMERO ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO JUAN MANUEL FERNANDEZ CAÑEDO
- 2.- UTE GABRIEL BASCONES DE LA CRUZ RAFAEL ESTEVE GONZALEZ SURINGENIERIA SL
- 3.- ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 1/11       |  |



- 4.- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU
- 5.- FLEON Y LEON ARQUITECTOS S L P
- 6.- REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS,S.L.P.

#### D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

La documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor será presentada conforme se indica en el Anexo X. En el mismo se indica que:

*“La documentación de la propuesta técnica se presentará en formato máximo UNE A3. Estará formada por una memoria de un máximo de 15 páginas en formato A4 (con tamaño de letra mínimo 11 e interlineado sencillo) a la que se podrán añadir hasta un máximo de 3 formatos A3. La no presentación en la forma específica indicada en el párrafo anterior implicará una minoración en la valoración de la propuesta de un 50% de la puntuación obtenida en este apartado.”*

| LICITADOR                                       | FORMATO MÁXIMO A3 | N. Páginas formato A3 y A4 |
|-------------------------------------------------|-------------------|----------------------------|
| UTE MOYA – GARCÍA – ORTEGA – IBÁÑEZ – FERNÁNDEZ | sí                | 17                         |
| UTE BASCONES - ESTEVE - SURINGENIERIA S.L.      | sí                | 14                         |
| ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.          | sí                | 16                         |
| IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC. S.A.U.    | sí                | 17                         |
| FLEON Y LEON ARQUITECTOS S.L.P.                 | sí                | 17                         |
| REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P.           | sí                | 15                         |

Siendo motivo de exclusión hacer referencia a alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3 (Proposición económica, Compromiso de Asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo de diez años y Compromiso de Registro del Certificado Energético del edificio tras la finalización de las obras), no se ha detectado en ninguna propuesta técnica alguno de estos datos.

Los aspectos que se valoran en el presente informe de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 son los recogidos en el Anexo I punto 8 del PCAP y que a continuación se reproduce en su literalidad:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 2/11       |  |



| Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | Máx 48 Puntos    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------|
| En base a la Propuesta Técnica presentada se valorarán de forma independiente los siguientes conceptos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                  |
| <b>A. Análisis del Proyecto.</b><br>Análisis de las soluciones constructivas previstas en el proyecto y descripción de las circunstancias específicas, técnicas y económicas a tener en cuenta en la ejecución de las obras.<br>Se considera de especial interés que el contratista tenga un alto conocimiento del proyecto mediante el análisis de éste y de la planificación de las obras prevista, con especial incidencia en los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.</li><li>- Soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.</li><li>- Mediciones y Presupuesto.</li><li>- Estudio de Seguridad y Salud.</li></ul>      |  | Máximo 20 puntos |
| <b>B. Propuesta de medidas.</b><br>A partir del análisis del proyecto se realizará una propuesta de medidas a adoptar durante la ejecución de las obras, en el que se incluirán previsiones de cualquier índole a tener en cuenta durante la ejecución de las obras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | Máximo 10 puntos |
| <b>C. Organización y programación de los trabajos.</b><br>Se valorará el contenido y grado de detalle de la organización y programación de los trabajos en función de su claridad en la definición de cada una de las fases y de las incidencias que puedan producirse y posibles medidas a adoptar para la optimización de los plazos atendiendo a criterios logísticos y de seguridad.<br>Para la organización y programación de los trabajos, se describirá la organización funcional propuesta para la ejecución del contrato, mediante la descripción de funciones a realizar, con la correspondiente asignación de recursos y dedicación de los miembros del equipo. Se expresará asimismo la coordinación y relaciones entre los miembros del equipo. |  | Máximo 10 puntos |
| <b>D. Propuestas de realización de trabajos que puedan tener incidencia directa en la calidad final de las obras o en la documentación resultante.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | Máximo 8 puntos  |
| - <b>Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 24 puntos.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                  |

#### E. CRITERIOS GENERALES ADOPTADOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se han tenido en cuenta los criterios previstos en los Anexos I y X del PCAP, obviándose otras cuestiones que pudieran contener las ofertas y que no guarden relación directa con lo expresado en los citados Anexos.

#### F. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Tras la definición de los criterios fijados en los Anexos del PCAP, se ha procedido a analizar y a valorar cada una de las propuestas de conformidad con los apartados contenidos en las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras resultando valoraciones para cada una de ellas en sus distintos puntos, tal y como se expone a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 3/11       |  |



**UTE MOYA – GARCÍA – ORTEGA – IBÁÑEZ – FERNÁNDEZ**

**43 Puntos**

La propuesta técnica incluye un índice y se ajusta al contenido formal establecido en el PCAP. La propuesta ha hecho un adecuado análisis del proyecto arquitectónico, planificando convenientemente las obras proyectadas, identificando las medidas críticas y organizando y programando la ejecución de los trabajos de consultaría que se licitan. Propone realizar trabajos adicionales que tienen incidencia en la calidad final de las obras o de la documentación.

El informe detallado por apartados queda como sigue:

**A. Análisis del Proyecto.**

**15 Puntos**

- Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.

Se ha hecho, en la práctica, un informe de supervisión de proyecto, que es muy útil para la correcta dirección de la obra.

- Análisis de las soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.

Se considera completo y correcto el análisis de las soluciones que se plantea.

- Análisis de las Mediciones y Presupuesto.

Se han verificado que las mediciones se corresponden con los elementos definidos en el proyecto. Se han identificado algunas discordancias.

- Análisis del Estudio de Seguridad y Salud.

No se hace referencia a este documento.

**B. Propuesta de medidas durante la ejecución de las obras.**

**10 Puntos**

Propone la instalación de cabinas de aseos en el nivel -1. Propone mejorar la iluminación natural del sótano a través de patio inglés. Propone hacer un estudio específico para la ejecución de los muros de contención. Propone recalcular la estructura e identifica discordancias en la definición de algunos elementos estructurales. Propone definir la solución de impermeabilización y evacuación de aguas de los fosos de ascensores, así como la ventilación de los huecos. Propone resolver adecuadamente la red de drenaje de los muros sótano. Propone definir gráficamente la red de puesta a tierra de la instalación eléctrica. Propone redefinir la red de saneamiento por considerar que pueda dar lugar a malfuncionamiento/incidencias. Propone definir exactamente las alturas libres en la planta -2. Propone redefinir la solución de lamas orientables en fachada para garantizar su seguridad. Propone redefinir el acceso a cubierta para mantenimiento. Propone la extensión de la red de aire primario a todas las máquinas de climatización del edificio. Propone redefinir la planimetría de la instalación de climatización. Extender la instalación de compuertas cortafuegos a todos los conductos que pasan de sector. Se identifican pasos críticos de conductos de aire con vigas de descuelgue en algunos puntos de los falsos techos. Se identifican circuitos eléctricos de iluminación que no cumplen con el Reglamento. Propone incluir un grupo electrógeno en el proyecto que alimente los circuitos de emergencia en caso de corte. Propone extender el pavimento podotáctil al exterior del edificio.

**C. Organización y programación de los trabajos.**

**10 Puntos**

Se describe detalladamente la organización funcional propuesta para la ejecución del contrato. Se define el equipo de trabajo y se describen las funciones de cada uno de los agentes intervinientes. Se incorpora flujograma describiendo los circuitos de trabajo propuestos teniendo en cuenta la metodología BIM. Se incorporan cronogramas con propuestas de distribución temporal de los trabajos de cada agente interviniente.

**D. Propuesta de trabajos con incidencia en la calidad final de obras o documentación resultante.**

**8 Puntos**

Propone el uso de la plataforma LabIA "Laboratorio de Innovación Arquitectónica" a través de la cual todos los agentes involucrados en el proceso constructivo puede interac-

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 4/11       |  |



tuar de una manera mucho más dinámica y fluida. Adicionalmente, durante la fase de Dirección de Obra propone dos tipos de controles y supervisión. Uno con los colaboradores y otro con la Dirección del Contrato. El resto de las medidas que se especifican son las establecidas en el PPT o en la normativa sectorial aplicable.

#### UTE BASCONES - ESTEVE - SURINGENIERIA S.L.

48 Puntos

La propuesta ha hecho un adecuado análisis del proyecto arquitectónico, planificando convenientemente las obras proyectadas, identificando las medidas críticas y organizando y programando la ejecución de los trabajos de consultaría que se licitan. Propone realizar trabajos adicionales que tienen incidencia en la calidad final de las obras o de la documentación.

El informe detallado por apartados queda como sigue:

##### A. Análisis del Proyecto.

20 Puntos

- Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones. Defienden perfectamente la materialización del programa establecido por la Administración.
- Análisis de las soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto. Defienden adecuadamente las soluciones estructurales, constructivas y de instalaciones que se han elegido para que el edificio proporcione las prestaciones exigidas por su programa funcional y la extensa normativa vigente. La justificación de este apartado se convierte en un breve resumen del proyecto constructivo.
- Análisis de las Mediciones y Presupuesto.

La cuantificación de las partidas incluidas en el estado de mediciones están extraídas directamente del modelo BIM, lo que garantiza la exactitud de estas cuantificaciones. Especifica que la misma es la actualización de los precios al Banco de Costes de la Construcción de Andalucía.

- Análisis del Estudio de Seguridad y Salud.

Analiza adecuadamente el Estudio de Seguridad y Salud detectando las dos fases que contempla: la de la ejecución del edificio judicial y una fase previa de obras de desvío de la acequia. Así mismo, detalla la ubicación de los módulos de obras y zonas de acopio que se verían afectadas durante la fase de ejecución de los muros de contención de tierras.

##### B. Propuesta de medidas durante la ejecución de las obras.

10 Puntos

Define algunas medidas relativas a servidumbres y trabajos previos que actuar con carácter previo al comienzo de las obras. Propone el uso de medios digitales por todos los agentes de la obra adscritos al contrato.

##### C. Organización y programación de los trabajos.

10 Puntos

Define los miembros y colaboradores que forman parte del equipo. Especifica que las consultoras que ya trabajaron en la redacción del proyecto también lo harían en la fase de obras. Asume en la licitación la programación de tiempos y costos incluida en el proyecto.

##### D. Propuesta de trabajos con incidencia en la calidad final de obras o documentación resultante.

8 Puntos

Se realizan consideraciones en los campos de Control de calidad en obra (Plan de control) y Seguridad y Salud y, por otro lado, se incluye también una serie de modificaciones opcionales que podrían significar una mejora en acabados o prestaciones del edificio.

Propone exigir una Plan de Control de Calidad a la contrata de obras, así como realizar el seguimiento para su estricto cumplimiento. Propone hacer el seguimiento de la puesta en marcha de las instalaciones del edificio.

Sobre modificaciones que podrían significar una mejora en acabados o prestaciones del edificio, propone modificaciones opcionales en el Hormigón visto exterior por sustitución por hormigón blanco, cambio en las lamas orientables monitorizándolas, sustitución de

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 5/11       |  |



falso techo propuesto de paneles madera-cemento por uno de perfiles de aluminio anodizado de sección rectangular, cambio de formato en las baldosas Sierra Elvira, sustitución de aplacados de gres blanco por piezas de mármol, así como dotar al edificio de una instalación de producción fotovoltaica.

#### ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.

40 Puntos

La propuesta ha hecho un adecuado análisis del proyecto arquitectónico, planificando convenientemente las obras proyectadas, identificando las medidas críticas y organizando y programando la ejecución de los trabajos de consultaría que se licitan. Propone realizar trabajos adicionales que tienen incidencia en la calidad final de las obras o de la documentación.

El informe detallado por apartados queda como sigue:

##### A. Análisis del Proyecto.

14 Puntos

- Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.

Se hace una descripción general del edificio, conforme al correspondiente apartado de la Memoria del Proyecto. Se hace una descripción funcional del programa de necesidades, seguridad y accesibilidad y protección contra incendios. Se hace una descripción somera y enumerativa de las instalaciones recogidas en proyecto: saneamiento, fontanería, PCI, climatización y ventilación, electrotécnicas, telecomunicaciones y seguridad.

- Análisis de las soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.

Analiza las soluciones de cimentación, muros de contención y estructura definida en proyecto sin entrar en detalles. Considera que no es viable la ejecución conforme a proyecto de uno de los huecos de ascensor. Plantea dificultades de legalización del otro foso de ascensor por sus reducidas dimensiones. Igualmente, plantea previsión de dificultades en la ejecución de un dren en una cámara inaccesible. Describe la solución de cubierta y de aislamiento térmico de fachadas. Hace mención expresa a que la sede judicial no cumple con lo solicitado por el CTE respecto a la producción de energía renovable siendo de aplicación por ser obra nueva y superar los 1.000m<sup>2</sup> construidos.

- Análisis de las Mediciones y Presupuesto.

Se ha analizado el documento, llegando a una serie de conclusiones interesantes:

Se valora la incorporación de 46 paneles solares fotovoltaicos ocupando una superficie de 236m<sup>2</sup>, generando una potencia de 50,60 kWp. La estimación del coste de ejecución material para la instalación fotovoltaica sería de unos 85.000,00 €. Recomiendan la incorporación de una asignación económica no menor a un 1.5% del PEM para garantizar la calidad de las actuaciones y su ejecución de acuerdo a lo determinado en el Plan de Control de Calidad, que no se ha valorado.

- Análisis del Estudio de Seguridad y Salud.

Realizan un análisis DAFO para detectar las posibles deficiencias en el mismo. Sin embargo, no se aportan las conclusiones resultado del análisis efectuado.

##### B. Propuesta de medidas durante la ejecución de las obras.

10 Puntos

Sectorizar el nivel -2 mediante un vestíbulo de independencia y reducir la superficie por sector de incendio. Realizar plano de excavaciones y rellenos. Dejar constancia en el manual de uso y mantenimiento del uso adecuado de la cámara inaccesible. Resolver el detalle incongruente del ascensor suspendido. Se plantea la incorporación de paneles solares fotovoltaicos como medida de generación de energía renovable en cubiertas, ejecutar la pequeña red de evacuación en PVC serie B, llevando a cabo la ejecución de las bajantes del edificio en PVC insonorizado. Ejecutar en polietileno reticulado (PE-X) la instalación interior de fontanería con un diámetro igual o inferior a 32 mm y en polipropileno random (PP-R) aquellos tramos con diámetro superior. Prever nuevos pasos de instalaciones en vertical y reubicación de los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |        |            |
|--------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 6/11       |





equipos de producción de VRF de una forma más centrada. Incorporación de 46 paneles solares fotovoltaicos. Se detecta que los aseos públicos para discapacitados no disponen del kit de llamada preceptivo. No se aporta estudio lumínico que justifique el cumplimiento del DB-HE3.

**C. Organización y programación de los trabajos.**

8 Puntos

Describe la metodología que proponen para el desarrollo de los trabajos de dirección de obra incorporando el uso de una plataforma digital. En base a la programación de la ejecución de la obra, se propone el porcentaje de dedicación que tendrá cada uno de los recursos humanos asignados al contrato. Propone un Equipo técnico de apoyo conformado por un Arquitecto, un ingeniero y dos delineantes.

**D. Propuesta de trabajos con incidencia en la calidad final de obras o documentación resultante.**

8 Puntos

El licitador manifiesta contar con el sello de control de calidad ISO 9001 y 14001 45001 y 50001, procedimientos establecidos en la empresa que garantizan la calidad. Revisión del Plan de Control de Calidad de la obra con carácter previo. Control de recepción de productos, equipos y sistemas conforme a la normativa vigente. Pruebas finales y de servicio: estanqueidad de cubiertas, ensayos en fachadas, pruebas de funcionamiento de instalaciones y medición in situ del aislamiento acústico. No valora económicamente la incidencia en el Plan de Control de Calidad de la obra previsto.

**IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC. S.A.U.**

32 Puntos

La propuesta ha hecho un reducido análisis del proyecto arquitectónico, planificando convenientemente las obras proyectadas, identificando las medidas críticas y organizando y programando la ejecución de los trabajos de consultaría que se licitan. Propone realizar trabajos adicionales que tienen incidencia en la calidad final de las obras o de la documentación.

El informe detallado por apartados queda como sigue:

**A. Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.**

14 Puntos

. Análisis funcional del programa de necesidades muy escueto. Se ha analizado pormenorizadamente la dotación de instalaciones. Indican que el Proyecto no contiene cálculos de iluminación, extinción por gas, cargas térmicas, red de conductos, justificación de separadora de grasas e hidrocarburos. Indica error en el certificado energético. Sería necesario disponer de instalación de generación de ACS por placas solares. Indican que los espacios destinados a instalaciones en el edificio son insuficientes. Identifican cruces de conductos que no son posibles en el falso techo previsto. Se identifican errores de proyecto en las instalaciones de fontanería y saneamiento, protección contra incendios, climatización y electricidad.

- Análisis de las soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.

Se analiza Geotecnia y cimentación. Propone ejecución de pantallas o micropilotaje para contención de tierras. Se analiza la estructura proponiendo prescindir del sistema Cavity por considerarlo no necesario. Identifica incongruencias en planos, sobreamados y falta de definición de elementos estructurales. Propone la modificación de la estructura portante para reducir los costes de ejecución. Identifica incongruencias en las definiciones de hormigones vistos hidrofugados. Identifica incongruencia en la impermeabilización de muros con lámina HDPE. Identifica error en el aislamiento térmico de los muros sótano. No se ha considerado las líneas de vida en las cubiertas. Identifica errores en los cuadros de características de los hormigones.

- Análisis de las Mediciones y Presupuesto.

Detecta cuestiones de oportunidad en la definición de las soluciones constructivas. Lámina anti-impacto en suelos, aislamiento térmico en losas de cimentación en espacios no habita-

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 7/11       |  |



bles, lámina de bentonita de sodio, aditivo hidrófugo del hormigón visto. Detecta incongruencias entre la medición y los planos. Aire acondicionado: empleo de elementos descatalogados y faltas de definición en partidas de rejillas. Detecta falta medición de estación de control DALI.

- Análisis del Estudio de Seguridad y Salud.

No se profundiza en el análisis del mismo, sin embargo propone realizar un estudio detallado de la estabilidad de los taludes de excavación.

**B. Propuesta de medidas durante la ejecución de las obras.**

5 Puntos

Proponen medidas para la prevención de posibles retrasos en las obras, control de cambios, control de costes y control de la planificación consistentes en el seguimiento intensivo de la obra por parte de los técnicos adscritos.

**C. Organización y programación de los trabajos.**

5 Puntos

Las labores de Dirección de obras se llevarán desde la oficina de Sevilla, alejada considerablemente del lugar de ejecución de los trabajos. Propone destinar especialistas adicionales a esta dirección facultativa en los campos de: estructuras, eficiencia energética, electricidad y protección contra incendios. Se considera adecuada la programación de los trabajos.

**D. Propuesta de trabajos con incidencia en la calidad final de obras o documentación resultante.**

8 Puntos

Revisión del modelo BIM del proyecto y vinculación con REVIT y COST-IT. Propone la utilización de una grúa más pequeña por ser más económica y rápida de manejar. Control topográfico por parte de la DF independiente al de la contrata. Elección de encofrado de fachada, plan de hormigonado y gestiones con la compañía suministradora para confirmar la viabilidad de ejecutar el centro de seccionamiento.

**FLEÓN Y LEÓN ARQUITECTOS S.L.P.**

43 Puntos

La propuesta ha hecho un adecuado análisis del proyecto arquitectónico, planificando convenientemente las obras proyectadas, identificando las medidas críticas y organizando y programando la ejecución de los trabajos de consultaría que se licitan. Propone realizar trabajos adicionales que tienen incidencia en la calidad final de las obras o de la documentación.

El informe detallado por apartados queda como sigue:

**A. Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.**

20 Puntos

Hace un análisis de la implantación del edificio en el solar, su composición volumétrica y el desarrollo del programa, sin llegar a dar una descripción pormenorizada. La dotación de instalaciones del edificio se desarrolla en un formato A3 con un alto contenido visual.

Análisis de las soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.

Especifica soluciones respecto al cumplimiento del DB-SI en la escalera de una ida que comunica el nivel -1 con el nivel 0.

Describe la solución de cimentación, muros pantalla y estructura del edificio. Propone un nuevo recálculo de la estructura ante las soluciones mejorables que han detectado. Manifiestan que hay soluciones de armado que pueden optimizarse. Plantea previsión de dificultades en la ejecución de un dren en una cámara inaccesible. También prevé dificultades en la ejecución de muros pantallas.

Análisis de las Mediciones y Presupuesto.

Considera el porcentaje de costes indirectos excesivo.

Recogen incidencias en los capítulos de estructura, climatización y ventilación, PCI, saneamiento y voz-datos.

Análisis del Estudio de Seguridad y Salud.

Se sugiere: Reubicar la zona de casetas, acopio y talleres en la parte más baja, considerando

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |        |            |
|--------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 8/11       |





incluso el uso de la parcela colindante. Propone un nuevo emplazamiento de las casetas de obra al inicio, ya que por razones de espacio y seguridad no se podrán ubicar donde indica el plano ESS-02, de forma que posiblemente haya una ubicación inicial de las casetas y un traslado posterior de los servicios de obra una vez que se haya concluido la cimentación y relleno. La ubicación de la grúa se propondrá desplazarla a una nueva ubicación más favorable. Propone el vallado progresivo de las zonas afectadas por el desvío de la acequia.

**B. Propuesta de medidas durante la ejecución de las obras.**

10 Puntos

Medidas de optimización de la estructura: comprobación del calculo estructural de muros para la comprobación y optimización de armaduras. Revisión de las secciones de losas de escaleras y posibilidad de su aumento de espesor para su rigidización. Adecuación de armaduras de punzonamiento y su optimización para un canto de 30 cm. Reconsiderar el armado de losas de forjados e igualmente la sustitución del forjado de viguetas en planta de cubierta. Propuesta de incorporar Instalación WIFI. Incorporación de instalación fotovoltaica. Eliminar acceso a la cubierta por escalera, junto a tuberías, canaletas de electricidad, peligrosidad extrema. Utilizar la cámara sanitaria para trazado de instalaciones. Redefinición de la red de renovación de aire en baños. Redefinición del trazado y cotas de la red de drenaje. Rediseñar el lucernario. Crear un espacio verde sostenible en el patio inglés.

Se incorpora información en formato A3 con un interesante contenido visual.

**C. Organización y programación de los trabajos.**

10 Puntos

Establece un director de obras que colabora con dos arquitectos superiores y tres arquitectos técnicos con distintos roles. Además, propone la incorporación de especialista en estructuras, instalaciones y BIM.

Previo a las obras desarrollarán propuestas para una mejor realización del Control de Obra desde el punto de vista del proceso constructivo, de la seguridad de ejecución y del cumplimiento de plazos, así como el establecimiento de un cronograma de legalización de instalaciones por parte de la Dirección Facultativa y la Constructora. Durante la fase de obras se aportarán soluciones a las cuestiones que se planteen en un plazo máximo de 12 horas. La programación será revisada semanalmente en las reuniones de obra con la Constructora. Planificación temprana en la elección de materiales y acabados. En cuanto a la ejecución de obra, se ha segmentado por fases y por plantas, produciéndose una ejecución escalonada de los trabajos. El orden de ejecución propuesto de los trabajos parece viable y acertado. Se adjunta diagrama GANTT en formato A3.

**D. Propuesta de trabajos con incidencia en la calidad final de obras o documentación resultante.**

3 Puntos

Mejorar el modelo BIM incluyendo los cantos reales de forjados y los elementos no modelados, que podrían no estar contemplados en medición. Modelo BIM final acorde a lo construido.

**REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P.**

30 Puntos

La propuesta ha hecho un reducido análisis del proyecto arquitectónico, planificando convenientemente las obras proyectadas, identificando las medidas críticas y organizando y programando la ejecución de los trabajos de consultaría que se licitan. Propone realizar trabajos adicionales que tienen incidencia en la calidad final de las obras o de la documentación.

El informe detallado por apartados queda como sigue:

**A. Análisis del proyecto en sus aspectos funcionales y de dotación de instalaciones.**

12 Puntos

Hace un reducido análisis del proyecto arquitectónico, prácticamente sin hacer referencia al programa. Hace referencia a que se podría reducir la altura libre de plantas reduciendo el

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 9/11       |  |



coste energético de climatización y los costes de construcción del edificio.

No se ha valorado la dotación de instalaciones del edificio.

- Análisis de las soluciones estructurales y constructivas definidas en el proyecto.

Advierte incoherencia entre las medidas de estructura y arquitectura. Propone cambio de forjados por losas y forjado unidireccional a forjado reticular. Empleo de hormigones de alta resistencia para las fachadas con aditivo antihumedad. Comete error en la definición del sistema de cubiertas. Echa en falta la instalación de grupo electrógeno y generación fotovoltaica.

- Análisis de las Mediciones y Presupuesto.

No considera operativo las partidas empleadas en el capítulo de estructura, donde se separa encofrados, hormigón y acero en distintas partidas. Sería más adecuado agrupar las mismas en una única partida por elementos. Forjado unidireccional con precio por debajo de mercado

- Análisis del Estudio de Seguridad y Salud.

Únicamente indica que no se prevé el uso de redes anticaídas bajo forjado.

**B. Propuesta de medidas durante la ejecución de las obras.**

5 Puntos

Propuesta de medidas muy simplificada. Reorganización de las partidas de estructura para un mejor control económico de la obra. Estudio de introducción de pequeños ajustes en el proyecto para hacerlo más eficiente.

**C. Organización y programación de los trabajos.**

10 Puntos

Describe la composición del equipo adscrito y las funciones a desarrollar por cada miembro. También hace referencia a la propuesta de sistema de relación con los distintos agentes de la obra, el calendario de visitas, la programación de la obra, la dinámica general de funcionamiento, la gestión documental de la obra y la asignación de recursos y coordinación. Se considera viable la programación propuesta.

**D. Propuesta de trabajos con incidencia en la calidad final de obras o documentación resultante.**

Generación de nuevo modelo BIM. Los planos "as built" se obtendrán directamente de dicho modelo.

Los resultados obtenidos quedan reflejados en la siguiente tabla:

| LICITADOR                                       | A  | B  | C  | D | TOTAL |
|-------------------------------------------------|----|----|----|---|-------|
| UTE MOYA - GARCÍA - ORTEGA - IBÁÑEZ - FERNÁNDEZ | 15 | 10 | 10 | 8 | 43    |
| UTE BASCONES - ESTEVE - SURINGENIERIA S.L.      | 20 | 10 | 10 | 8 | 48    |
| ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.          | 14 | 10 | 8  | 8 | 40    |
| IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC. S.A.U.    | 14 | 5  | 5  | 8 | 32    |
| FLEON Y LEON ARQUITECTOS S.L.P.                 | 20 | 10 | 10 | 3 | 43    |
| REDONDO Y TRUJILLO ARQUITECTOS S.L.P.           | 12 | 5  | 10 | 3 | 30    |

Según el Anexo I del PCAP, el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de 24 puntos (50% de la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor).

En consecuencia, no se propone la exclusión de ningún licitador.

Es todo cuanto cabe informar.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |        |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |        |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 10/11      |  |



En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
LA JEFA DEL SERVICIO DE OBRAS Y PATRIMONIO

Fdo.: María Ángeles Muñoz Rubio

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso  
a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |        |            |
|--------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA ANGELES MUÑOZ RUBIO      | FECHA  | 03/07/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmEQKH4EZGBUXR9WQEH3VUXC44U | PÁGINA | 11/11      |

